

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “INFANTA SOFÍA”

32 *RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2021, de la Gerencia del Hospital Universitario “Infanta Sofía”, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en internet, de la formalización de la segunda prórroga del contrato “Suministro de medicamentos con código ATC N05AX (otros antipiscóticos)”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Hospital Universitario “Infanta Sofía”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: GPNSU1900009.
 - d) Dirección de internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de medicamentos con código ATC N05AX (otros antipiscóticos).
 - c) Tramitación: Ordinaria.
 - d) Procedimiento: Negociado sin publicidad, por exclusividad.
 - e) CPV: 33690000-3.
3. Importe adjudicado:
 - Importe neto: 35.002,47 euros.
 - IVA: 1.400,10 euros.
 - Importe total: 36.402,57 euros.
4. Datos de la formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 14 de octubre de 2019.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 14 de noviembre de 2019.
 - c) Plazo de ejecución: Doce meses.
 - d) Contratistas: Janssen Cilag, S. A.
5. Datos de la prórroga del contrato:
 - a) Fecha formalización: 28 de octubre de 2021.
 - b) División por lotes: Sí.
 - Lote 7: Paliperidona (Xeplion®) vial 50 mg.
 - c) Plazo de la prórroga: Doce meses. Del 25 de noviembre de 2021 al 24 de noviembre de 2022.
 - d) Descripción del lote con referencia a los importes y cuantías prorrogados:

Lote	Base imponible (€)	IVA (€)	Importe total (€)
7	35.002,47	1.400,10	36.402,57

Madrid, a 3 de noviembre de 2021.—La Directora Médica, en calidad de Directora-Gerente del Hospital Universitario “Infanta Sofía”, en funciones por vacante (Resolución de 7 de julio de 2021, de la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud), María Teresa Alonso Salazar.

(03/31.565/21)

